



Pedro Juan Caballero, 27 de julio del 2026.-

Dr. Agustin Encina Perez. – Director General
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente:

Me dirijo a usted, y por su intermedio a quien corresponda con relación a la Observación referentes al llamado **ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL - EJERCICIO FISCAL 2026** con ID N° **486699-**

Al respecto, esta Convocante realiza las aclaraciones y respuestas pertinentes, según corresponda, en relación a los puntos observados en la verificación realizada al presente llamado.

Verificación de Fecha 24/07/2026.

CARGA DE DOCUMENTOS EN EL SICP

Documentos del SICP

Inconsistencia en documentos

Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos.

Comentario

Se toma conocimiento de la Nota de fecha 17 de julio 2026, sin embargo, Se verifica una discrepancia entre el monto adjudicado establecido en las documentaciones (CCO, Informe de Evaluación, Resolución de adjudicación) y lo cargado en el SICP Gs. 59.988.859 . Se solicita subsanar.

RESPUESTA:

En relación al reparo formulado, me permito aclarar que por un error involuntario no se procedió a la carga de la Resolución de Adjudicación rectificada, en la cual ya se encontraba correctamente consignado el monto adjudicado.

Cabe señalar que ya en el primer reparo se había solicitado la subsanación del monto, sin embargo, por una omisión involuntaria no se remitió la documentación rectificatoria en aquella oportunidad.

En esta ocasión, se adjunta y se remite la Resolución de Adjudicación rectificada, a fin de que el sistema refleje fielmente el monto adjudicado y se subsane la discrepancia observada.


Lic. Micheli Benítez
Directora UOC
XIII Dpto. Amambay

Lic. Mirna Micheli Benítez Giménez
Directora de la U.O.C